

# SMA aplica multa de más de \$4 mil millones

**EMPRESA SANCIONADA.** *Residuos Industriales del Sur tiene 10 días para pagar.*

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) resolvió sancionar a la empresa Residuos Industriales del Sur Limitada (Paillaco), titular del proyecto “Planta de Re-conversión de Materiales Residuales Rilesur Ltda.” -regulado por la RCA N°5 de 2009-, con una multa de 5.020,8 unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de \$4 mil millones, tras constatar una serie de incumplimientos ambientales.

La empresa trabaja con el manejo de residuos animales y vegetales. Este caso tiene como origen denuncias vinculadas a malos olores provenientes desde la planta, las que activaron fiscalizaciones realizadas por la SMA, en conjunto con organismos que forman parte de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA).

En base a los antecedentes recabados durante las inspecciones ambientales, la SMA for-

## 5.028

**Unidades Tributarias** es el monto de la sanción aplicada a la empresa.

muló siete cargos contra el titular del proyecto. En el marco del procedimiento sancionatorio se aprobó un programa de cumplimiento presentado por el titular para abordar los cargos imputados. Sin embargo, la SMA declaró incumplido el referido programa,” al verificarse

## 7

**cargos** formuló la SMA tras investigar denuncias por malos olores en planta.

que el titular no implementó de forma íntegra las acciones comprometidas”. El pago de la multa deberá realizarse en la Tesorería General de la República, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la sanción. C3